



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

2012- "Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"



Córdoba, 10 de mayo de 2012.

VISTO la Resolución N° 137/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Trenque Lauquen, relacionada con la situación de la alumna María Silvina BENITO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Proyecto Final, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 9 de mayo de 2012, aconsejó refrendar la Resolución N° 137/2011 de la Facultad Regional Trenque Lauquen.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 137/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Trenque Lauquen y dar validez a la aprobación de la asignatura



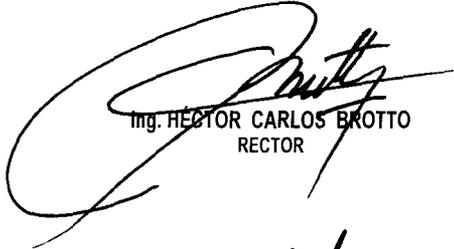
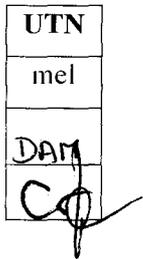
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Proyecto Final, rendida con los Trabajos Prácticos vencidos, a la alumna María Silvina BENITO, Legajo N° 12150, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 669/2012



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior